



## Relación de Novedades

<b>1 Novedades de Eprical. Nueva versión.....</b>	<b>1</b>
1.1 Versión 1.18.01.31.....	1
1.1.1 Relaciones de operaciones. Añadir y/o cambiar una relación de una o varias operaciones.....	1
1.1.2 Relaciones de operaciones. Eliminar una relación de una o varias operaciones.	3
<b>2 Novedades de Eprical. Versiones anteriores.....</b>	<b>4</b>
2.1 Versión 1.18.01.10.....	4
2.1.1 Generación del soporte del modelo 190.....	4

### 1 Novedades de Eprical. Nueva versión

#### 1.1 Versión 1.18.01.31

##### 1.1.1 Relaciones de operaciones. Añadir y/o cambiar una relación de una o varias operaciones.

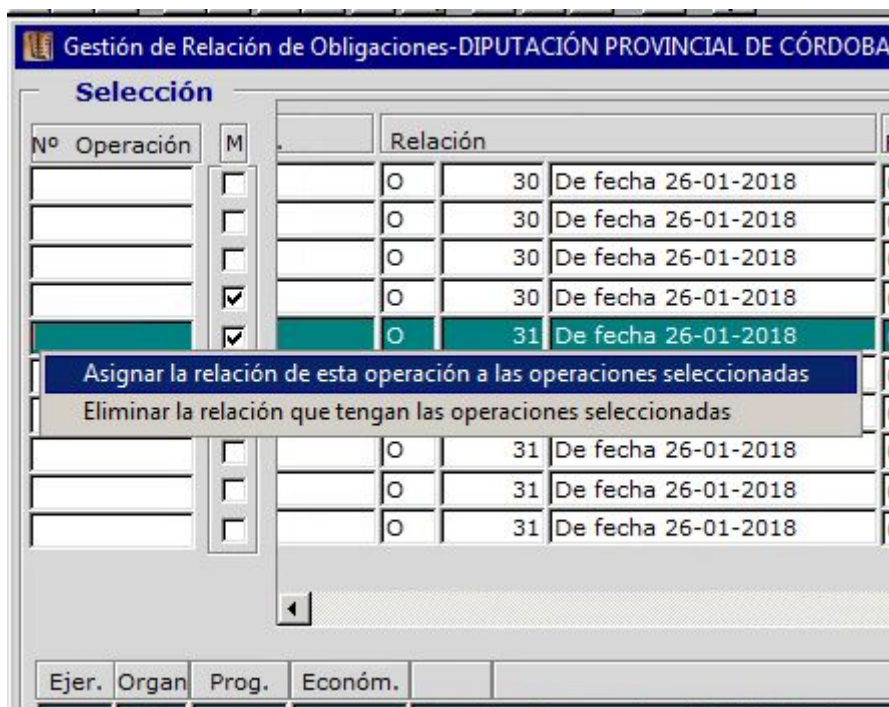
A partir de ahora se ofrece la posibilidad, desde las opciones de menú Gastos/Gestión de relaciones y los monitores de ordenación de pagos y pagos, de gestionar las operaciones en las relaciones de operaciones ya existentes.

Para ello, en la pantalla de selección se han agrupado las siguientes tres opciones excluyentes:

Resaltamos que para usar la asignación de relaciones de operaciones, debemos buscar un criterio en la consulta que nos permita recuperar las operaciones implicadas, es decir, la operación que tiene la relación que va a asignarse, y la/las operación/operaciones que van a recibir esa relación.

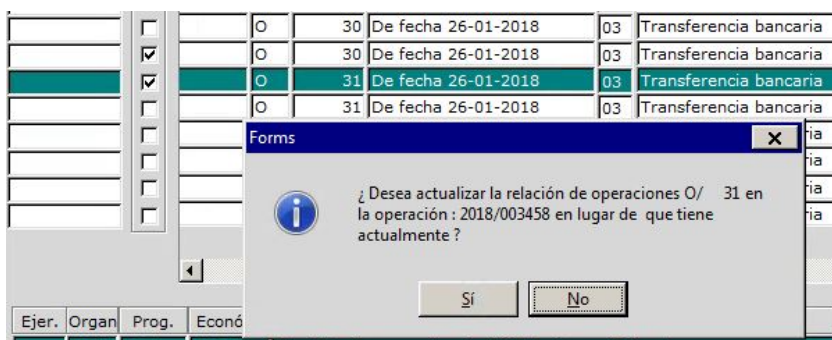
Una vez realizada la consulta con los criterios elegidos de entre todos los posibles, en la pantalla de operaciones seleccionadas, se marcan las operaciones sobre las que queremos modificar la relación contable.

En la primera columna (N.º Operación), se saca el menú contextual (botón derecho del ratón). Se despliega un menú como el de la figura

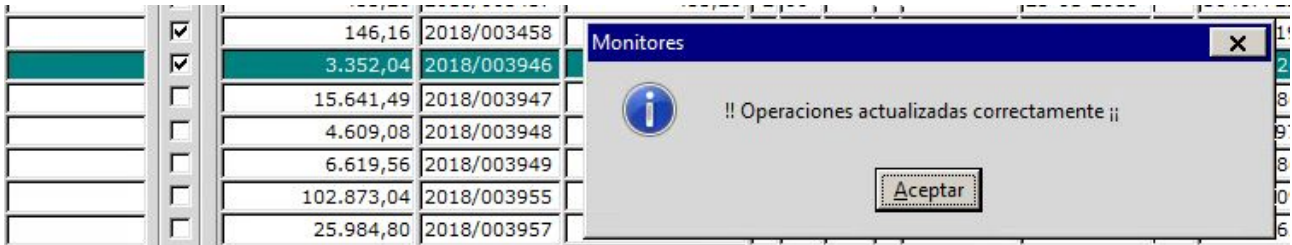


Es importante tener en cuenta que se pueden marcar las operaciones que se quieran, pero que a la hora de sacar el menú contextual, debemos estar situados sobre la operación cuya relación va a ser asignada a todas las marcadas. En el caso de la imagen, nos hemos situado sobre el registro cuya relación es la O 31. Será esta la relación que será asignada.

Una vez elegida la opción de menú, se pedirá confirmación por cada una de las operaciones marcadas.

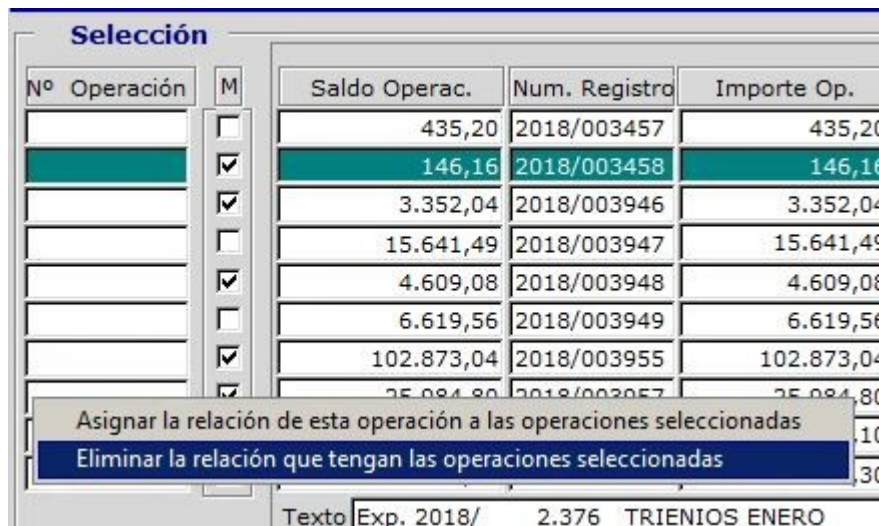


Realizadas todas las asignaciones, nos dará un mensaje de finalización.

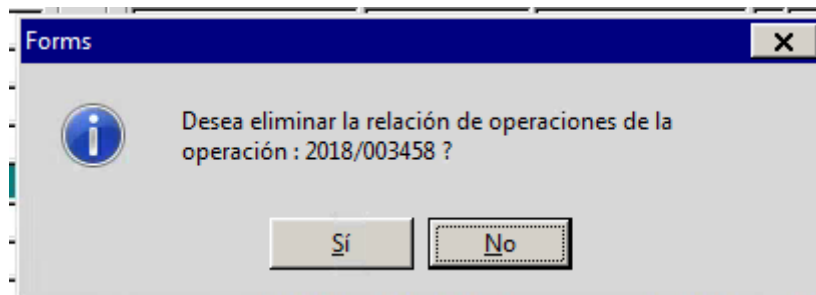


### 1.1.2 Relaciones de operaciones. Eliminar una relación de una o varias operaciones.

En el caso de la eliminación, se seleccionan las operaciones. Se marcan aquellas que se quieran dejar sin relación, y tras elegir la opción en el menú contextual,



se confirma, una por una, si se desea eliminar la relación.

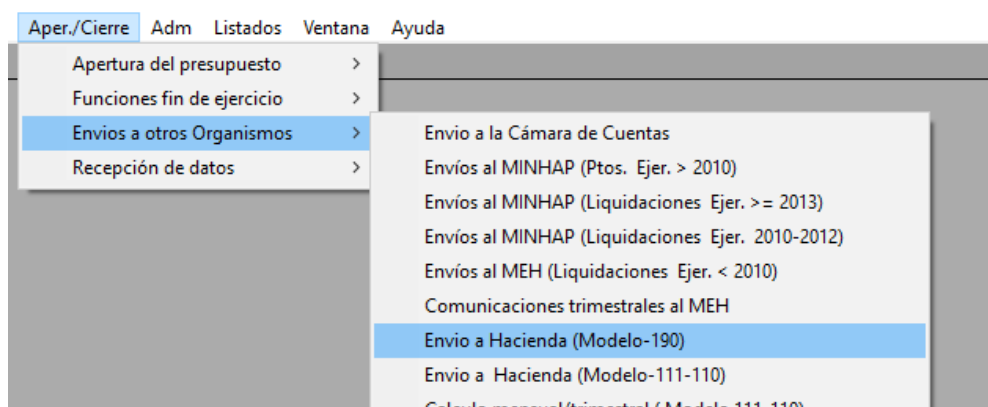


## 2 Novedades de Eprical. Versiones anteriores

### 2.1 Versión 1.18.01.10

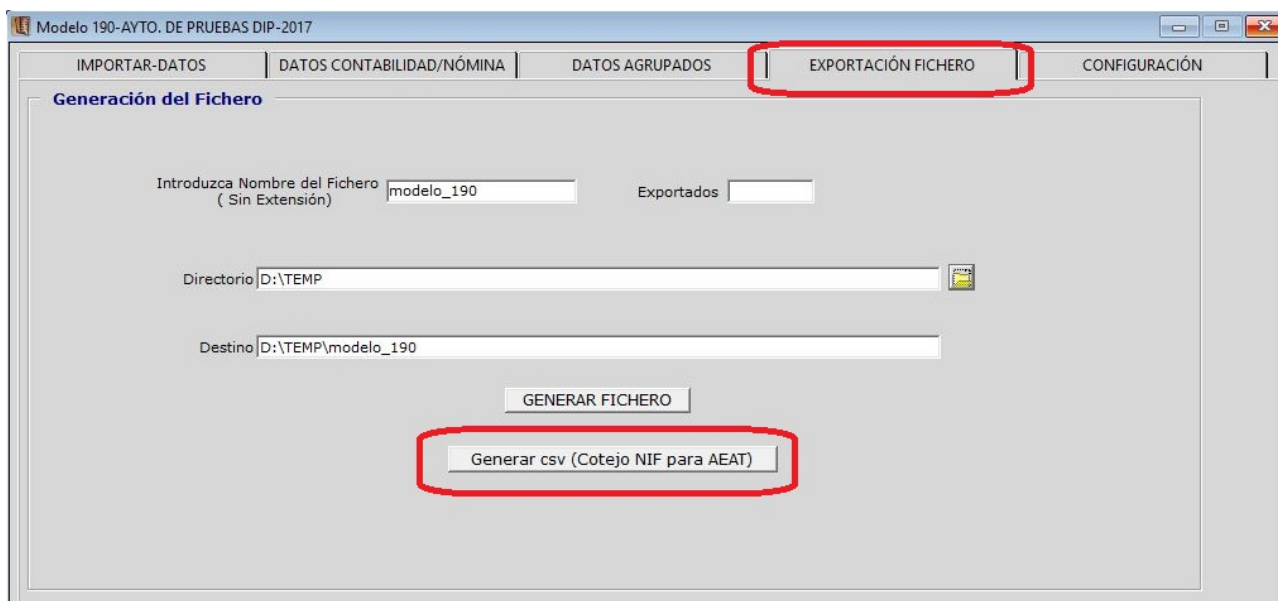
#### 2.1.1 Generación del soporte del modelo 190

Se ha adaptado la aplicación al nuevo formato del modelo 190 de la AEAT.



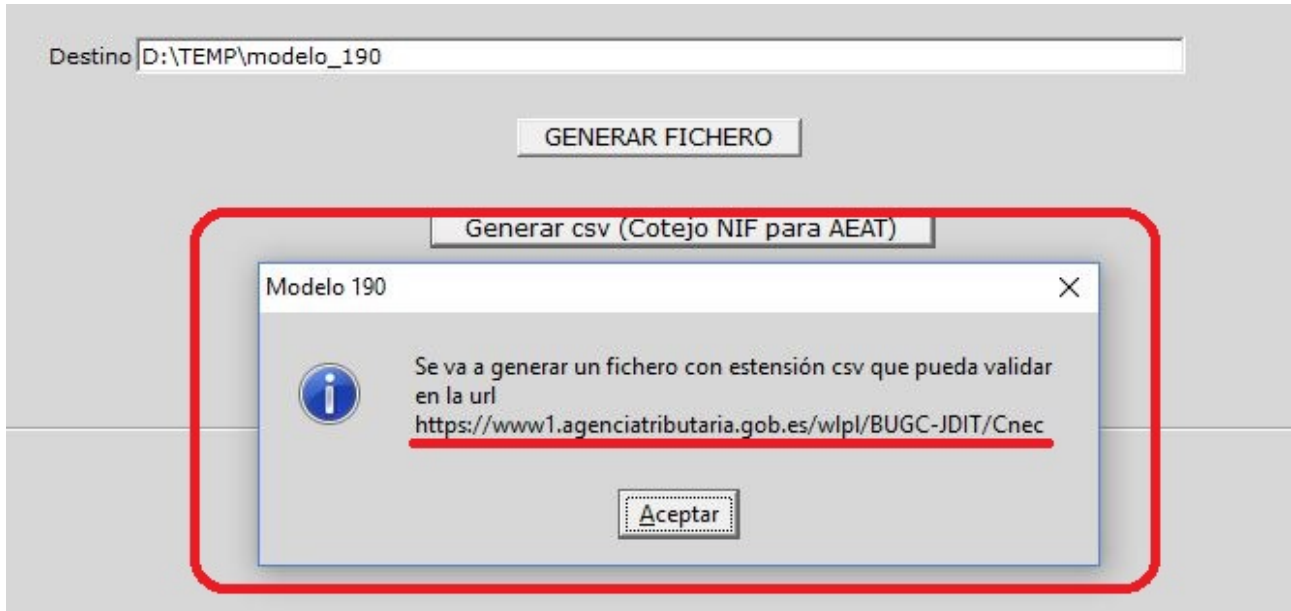
Para este año, como novedad, la AEAT va a validar el nombre de cada tercero con el que ellos tienen en su base de datos, y en caso que no coincida se generará un error en ese tercero que IMPIDE la presentación del modelo 190. Por tanto se recomienda validar dichos datos lo antes posible.

Como ayuda, en el formulario de generación del 190 se ha puesto un nuevo botón que puede generar un fichero csv para poder cotejar los NIF de los terceros a presentar con los que tiene la AEAT.



Si se decide generar el fichero csv, este podrá ser validado en la página de la AEAT

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/BUGC-JDIT/Cnec>



En esta url se podrá cargar el fichero de cotejo generado por Epical, siguiendo los pasos que se indican en la figura

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

El asterisco \* indica que es imprescindible completar este dato

**Datos Identificativos**

Consulta múltiple

Debe introducir un contribuyente por línea en la forma NIF ; Apellidos y nombre/Razón Social. Separe el NIF y los Apellidos por un punto y coma. La respuesta se devolverá en la misma caja de texto.  
Ej: 99999999R ; ESPAÑOL ESPAÑOL JUAN  
**Nota.-** El proceso puede tardar algunos minutos

Consulta múltiple importando un fichero CSV ← 1

**Importacion Ficheros**

Fichero

2 →  modelo\_190.csv

Contenido: ( Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí.](#) )

DATOS DE TERCEROS  
IMPORTADOS

**Nota.-** El proceso puede tardar algunos minutos

Consultar 3

Consulta unitaria

La comprobación se realiza en el botón de consulta (en la figura, el número 3). Esta comprobación nos devuelve la información del chequeo en un fichero de texto con todos los terceros, donde cada NIF del tercero que se coteja puede ser:

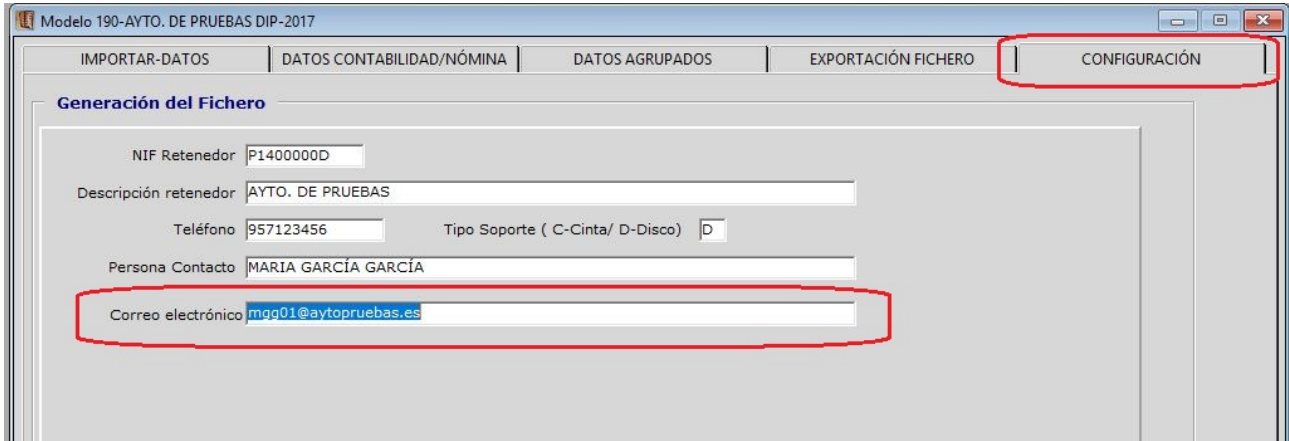
- identificado
- no identificado
- no identificado-similar

Si el resultado es NO IDENTIFICADO, no se podrá presentar el modelo 190, salvo que se corrija en mantenimientos de terceros de Eprical y se vuelva a generar el fichero.

Para cualquier duda sobre el funcionamiento de esta url, se recomienda visitar la web de la AEAT <http://www.agenciatributaria.es/>

Hay que tener en cuenta que esta validación de terceros será obligatoria para todos los modelos que se presenten para la agencia, como el modelo 347, por lo que es transversal a todos los ficheros de intercambio con la AEAT.

En la pestaña de Configuración, se ha creado el campo Correo electrónico para consignar una dirección de correo electrónico de la persona con la que relacionarse de la entidad. No es obligatorio



Modelo 190-Ayto. de Pruebas Dip-2017

IMPORTAR-DATOS | DATOS CONTABILIDAD/NÓMINA | DATOS AGRUPADOS | EXPORTACIÓN FICHERO | **CONFIGURACIÓN**

**Generación del Fichero**

NIF Retenedor: P1400000D

Descripción retenedor: AYTO. DE PRUEBAS

Teléfono: 957123456      Tipo Soporte ( C-Cinta/ D-Disco): D

Persona Contacto: MARIA GARCÍA GARCÍA

Correo electrónico: [magg01@aytopruebas.es](mailto:magg01@aytopruebas.es)

